



DECRETO N° . 0416 .
NEUQUÉN, 06 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2768-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Contaduría Municipal, solicitó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUEBASE en la Contaduría Municipal, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, por el importe que allí se detalla, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0416-26

Artículo 2º) FACÚLTASE al Contador Municipal a suscribir en representación ----- del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 12-B-1-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

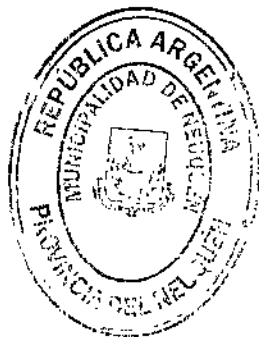
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado el Secretario de Gobierno y ----- Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0416-26


ANEXO ÚNICO

CONTADURÍA MUNICIPAL

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Victoria Aylen CUMINAO TORO, D.N.I. N° 47.849.024

Por el Importe Mensual de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000,00)


Dra. MARIANA LÚJAN JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

